



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP
S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1055

PUNTA ARENAS, 03 de Agosto de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.481 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No. 32 y 33 de fecha 03/08/2011, de la Subdirectora Técnica de la Subdirección Técnica, que pide gestionar la compra de pasaje aéreo ida y regreso a Porvenir y Pto. Williams para traslado de funcionarios de la institución.

2. - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia las localidades mencionadas.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor AEROVIAS DAP S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

01	Unid.	Pasaje aéreo tramo Pta. Arenas -Porvenir -Pta. Arenas-Porvenir ida 08:15 y regreso 17:00 hrs. 23/08/11 Funcionaria: Carolina Arancibia Ojeda Rut 15.064.636-7.	\$38.059.-	\$38.059.-
			Total	\$38.059.-

PROGRAMA 02

01	Unid.	Pasaje aéreo tramo Pta. Arenas -Porvenir -Pta. Arenas salida 10/08/11 08:15 hrs. regreso 12/08/11 17:00 hrs. Funcionaria: Maria Angélica Muñoz Triviño Rut 9.561.624-0.	\$38.059.-	\$38.059.-
			Total	\$38.059.-

2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$38.059.- (Treinta y ocho mil cincuenta y nueve pesos) IVA incluido programa 01 y la suma de \$38.059.- (treinta y ocho mil cincuenta y nueve pesos) IVA incluido programa 02, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3.- La Subdirección de Recursos Financieros emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.

4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Subdirección Técnica.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$38.059.- (Treinta y ocho mil cincuenta y nueve pesos), IVA incluido al programa 01 y la suma de \$38.059.- (treinta y ocho mil cincuenta y nueve pesos) IVA incluido al programa 02 al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Subasignación 003, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)




PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional

PVM/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	03-08-2011
Programa	01 02
Ítem	22.08.007.003
Código Sigfe	00494 001406
Monto	\$38.059.- \$38.059.-
Firma	:

